El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 464D-4233-4333-7754*3465.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA CRISTINA DE LA ROSA CUBO a fecha: 21/10/2025 18:07:29. Expediente nº: TABLON-2025-002217

Universidad de Valladolid
Servicio de **Relaciones Internacionales**

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2025 POR LA QUE SE REALIZA LA CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ KA171 - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID - CURSO ACADÉMICO 2025-2026 - MOVILIDAD ENTRANTE PERSONAL DOCENTE

Advertido error en la resolución de fecha 6 de Octubre de 2025 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se convocan ayudas financieras Erasmus+ KA171 destinadas a personal docente procedentes de las instituciones que forman parte de los proyectos Erasmus+ 2023-1-ES01-KA171-HED-000135436 y del proyecto Erasmus+ 2024-1-ES01-KA171-HED-000197853 para realizar movilidad durante curso 2025-2026 en la Universidad de Valladolid y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En la presentación, **donde dice:**

- (…) 88 ayudas financieras para personal

Debe decir:

- (…) 90 ayudas financieras para personal

En la base tercera.- Cuantía de las ayudas e imputación presupuestaria**, donde dice:**

10.- La cuantía total de las ayudas convocadas es 257.400 euros.

Debe decir:

10.- La cuantía total de las ayudas convocadas es 262.250 euros.

En la base sexta.- Ayudas Financieras Disponibles**, se debe añadir a la tabla de distribución de becas disponibles :**

KA171 Project	Home Country	Home Institution	Available grants (5 days)	Region
135436	Uruguay	UNIVERSIDAD ORT – URUGUAY	2	10

Por tanto, el total de becas disponibles se amplía a 90 plazas disponibles.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 464D-4233-4333-7754*3465.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA CRISTINA DE LA ROSA CUBO a fecha: 21/10/2025 18:07:29. Expediente nº: TABLON-2025-002217

La presente resolución no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR
P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD en sustitución de la Vicerrectora de Internacionalización

Fdo.: Dª Cristina de la Rosa Cubo.